

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Julio de 1996.-

Visto lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata sobre la cesión del contrato autorizado por resolución n° 519/96 en lo referente a la prosecretaría administrativa, señora Silvia Valeria Giorgio, dispuesta por resolución n° 67/96 de ese Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Modificar los términos de la Resolución N° 519/96, en el sentido de que la prórroga del contrato con categoría presupuestaria equivalente a prosecretario administrativo en ella autorizada, y que actualmente es ocupado por la señora Silvia Valeria GIORGIO, sea para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -Sala II-.

2°) Hacer saber a la mencionada Cámara y por su intermedio al señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora n° 1, que en el futuro deberán abstenerse de efectuar modificaciones en las resoluciones dictadas por este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. FERRARI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION